

11826 *ORDEN TIN/2032/2008, de 2 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en las pruebas selectivas convocadas en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2008.*

El artículo 16 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece, para las convocatorias de oposiciones efectuadas por este Ministerio, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2008, dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus Organismos Autónomos, que desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberán transcurrir un mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de los Tribunales de Selección de las oposiciones referenciadas, en las que se pone de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la difícil localización y comunicación que se genera, tanto entre los opositores como entre los miembros del Tribunal, y que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos,

Este Ministerio, resuelve declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en las pruebas selectivas convocadas por este Ministerio, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2008.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, (P.D. Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

11827 *ORDEN ARM/2033/2008, de 25 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo.*

Por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo, (BOE de 5 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Mediante Orden ARM/1807/2008, de 12 de junio, (BOE del 24), por la que se corrigen errores y se modifica la Orden ARM/1571/2008, fue modificada la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Secretario y la abstención de un vocal del Tribunal titular del citado proceso selectivo, procede la sustitución de los mismos, quedando el mencionado Anexo III modificado, y redactado, en lo que se refiere a su Tribunal titular, en los siguientes términos:

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Rocío Díaz Casado. Cuerpo Ingenieros de Montes.

Secretario: D. Jesús M.^a García Gutiérrez. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D.^a Elena Orland Palazuelos. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

D.^a M.^a Antonia Rodrigo Ramírez. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D. Víctor Andrés Escobar Paredes. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

D.^a Ana Isabel Vicente Rangel. Cuerpo de Ingenieros de Montes

D. Juan Ignacio García Viñas. Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Madrid, 25 de junio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008 de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11828 *ORDEN APU/2034/2008, de 3 de julio, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocado por Orden APU/927/2008, de 31 de marzo.*

Por Orden APU/927/2008, de 31 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril), se convocó el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal calificador.

Habiendo presentado su renuncia como vocal del Tribunal calificador don Antonio Alcolea Cantos (Abogado del Estado), se procede a la sustitución del mismo por don Francisco Javier Torres Gella (Abogado del Estado).

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11829 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se realiza convocatoria de las plazas en resultas propuestas por la Comunidad Autónoma de Aragón, que no fueron incluidas en la adjudicación inicial de resultas correspondiente a la prueba selectiva 2007, de especialidades de enfermería, aprobada por Resolución de 5 de junio de 2008.*

La Orden SCO/2706/2007, de 12 de septiembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de septiembre siguiente, aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas 2007 para el acceso en el 2008 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.

Al amparo de la base XIII de la citada convocatoria, se llevó a cabo el correspondiente procedimiento de adjudicación de plazas en resultas, que se celebró el día 25 de junio de 2008, por lo que previa notificación personal a los interesados, se dio por concluido el procedimiento de dicha adjudicación.

Con fecha 3 de julio de 2008 por Resolución de la Subsecretaria de Sanidad y Consumo se ha estimado el requerimiento formulado por el Director General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, por no haberse incluido en la convocatoria citada en el párrafo anterior las dos plazas de la especialidad de enfermería de salud mental correspondientes a dicha Comunidad Autónoma.